

**INFORME A LA JUNTA GENERAL CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.**

A los señores accionistas de la compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.**

**PERIODO REPORTADO:** Del 01 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 del 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios en mi calidad de Comisario Principal de compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.** presento mi informe:

En mi calidad de Comisario Principal de la compañía **CASANTOMIRAY CASMIRAYCOM S.A.** presento del siguiente informe de razonabilidad y suficiencia de información presentada a ustedes por la administración en relación a la situación financiera de la compañía para el período 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En mi opinión personal los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos importantes que reflejan la situación financiera de la compañía y el correspondiente resultado de sus operaciones para el período cerrado al 31 de diciembre del año 2017, de conformidad con la Ley de Compañía, principios contable, y disposiciones legales relativas a la información financiera vigente en la República del Ecuador.

Por lo expuesto, someto a consideración de la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y Estados de Resultados de la compañía **CASANTOMIRAYCASMIRAYCOM S.A.** al período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



COMISARIO

CASANTO MIRAY CASMIRAYCOM S.A.